

cado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Felipe A. Calvo Calvo.
Vocales: Don José Costa López y don José María Costa Torres.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Metalurgia», convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Felipe A. Calvo Calvo.
Vocales: Don José Costa López y don Juan Bautista Venad Raga.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir 55 plazas de Auxiliares Topomercenográficos en el Instituto Nacional de Colonización.

Padecidos errores en la inserción de la lista aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9043, primera columna, donde dice: «25. D.ª María Bañón Alba.», debe decir: «52. D.ª María Bañón Alba.»

En la página 9044, primera columna, donde dice: «283. D.ª Rosa María García Ibarra.», debe decir: «283. D.ª Rosa María García Ibarra.»

En la misma página, segunda columna, donde dice: «362. D. Mariano Maldonado Checa.», debe decir: «362. D. Mariano Maldonado Checa.»

En la misma página y columna, donde dice: «364. D.ª Angelina Mangas Magas.», debe decir: «364. D.ª Angelina Mangas Mangas.»

En la página 9045, primera columna, donde dice: «474. D.ª Gertrudis Pagés Sánchez.», debe decir: «474. D.ª Gertrudis Pagés Sánchez.»

En la misma página, segunda columna, donde dice: «572. D.ª María de los Angeles Ruiz García.», debe decir: «572. D.ª María de los Angeles Ruiz García.»

En la misma página, tercera columna, donde dice: «614. D.ª Manuel Serrano Torres.», debe decir: «614. D.ª Manuela Serrano Torres.»

En la misma página y columna, donde dice: «648. D. Vilverio Veza de la Cruz.», debe decir: «648. D. Silverio Veza de la Cruz.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer 37 plazas de Auxiliar administrativo especializado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 136, de 7 de junio de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer 37 plazas de Auxiliar administrativo especializado, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 11 y dotadas en la partida 13 del presupuesto con el sueldo base de 20.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acredita-

tivos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1. del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.864-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Música de Cámara).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 137, de 9 de junio de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Catedrático del Conservatorio Superior Municipal de Música (Música de Cámara), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 61 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1. del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.863-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las oposiciones para provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 12 de junio de 1969, se publica la convocatoria de oposiciones para provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, entre quienes estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

A dicha plaza corresponde el grado retributivo 13 de la Ley 108/1963 y está dotada, por tanto, con el sueldo anual de 40.260 pesetas (base y retribución complementaria), las dos pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, así como las gratificaciones legales establecidas y que sean de aplicación al cargo, sin perjuicio de la aplicación de la disposición adicional primera de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Las solicitudes para participar en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.801A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Otorrinolaringología) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Otorrinolaringología), previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 28 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Ángel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que deter-

minará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Rosendo Poch Viñals.—3.959-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Psiquiatría) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de

Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Psiquiatría), previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 22 del próximo mes de julio, a las nueve treinta de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Angel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente escrito para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Valenciano Gaya.—3.958-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1213/1969, de 17 de abril, por el que se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para adquirir un edificio para residencia de la Embajada de España en Helsinki.

Ante la necesidad de adquirir un edificio destinado a residencia de la Embajada de España en Helsinki, se ha tramitado el oportuno expediente según las normas establecidas por la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, con el informe del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, con la conformidad del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para llevar a efecto por contratación directa la adquisición de un edificio par la Embajada de España en Helsinki, por un importe de diecisiete millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas setenta y tres pesetas, a satisfacer en tres anualidades: una, de un millón seiscientas setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos pesetas, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de mil novecientos sesenta y ocho bajo la numeración orgánico-económica doce punto cero uno/seiscientos once; otra, de siete millones quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, con aplicación a igual concepto presupuestario de mil novecientos sesenta y nueve, y la última de ocho millones doscientas cincuenta y seis mil novecientas treinta y siete pesetas, al presupuesto de mil novecientos sesenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1214/1969, de 17 de abril, por el que se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para la adquisición de un edificio para residencia de la Embajada de España en Trípoli.

Ante la necesidad de adquirir un edificio destinado a residencia de la Embajada de España en Trípoli, se ha tramitado el oportuno expediente según las normas establecidas por la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, con el informe del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, con la conformidad del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para llevar a efecto, por contratación directa, la adquisición de un edificio para la Embajada de España en Trípoli, por un importe de veintidos millones quinientas siete mil quinientas ochenta pesetas a satisfacer en dos anualidades: una de trece millones quinientas cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de Gastos de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la numeración orgánico-económica doce punto cero uno/seiscientos once, y otra de nueve millones tres mil treinta y dos pesetas, con aplicación a igual concepto presupuestario de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de mayo de 1969 por la que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

Imo. Sr.: Las modificaciones operadas en el régimen de asistencia y seguridad social de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia por el artículo 25 de la Ley 11 de 1966, de 18 de marzo, y disposiciones complementarias, hace aconsejable actualizar el Reglamento de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal para acomodarlo al nuevo régimen.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Rector de la Agrupación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, ha tenido a bien aprobar el adjunto Reglamento por el que ha de regirse la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1969.

ORIOL

Imo. Sr. Director general de Justicia.